



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



PROCESO DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 29944, LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO R.V.M.N° 147-2023/MINEDU

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS - II ETAPA EVALUACIÓN REGULAR FASE I

PROCESO PARA COBERTURAR PLAZAS DIRECTIVAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO Y DE ESPECIALISTAS DE ETP DE UGEL TUMBES, PERÍODO 2024

TUMBES 29 DE DICIEMBRE DEL 2023

| N° | SISGEDO | FECHA DE RECEPCIÓN | APELL_PATER | APELL_MATER | NOMBRES | DNI | SUMILLA DEL RECLAMO | ABSOLUCIÓN DEL RECLAMO |
|----|---------|--------------------|-------------|-------------|----------------|----------|---|--|
| 1 | 1434140 | 29/12/2023 | ROQUE | GUERRERO | YILMER ANGEL | 00238537 | SOLICITA RECONSIDERACIÓN EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENCARGATURA POR CESE DEL PROF. SILVA SERNA MARCELINO DAVID | EL COMITÉ DE EVALUACIÓN HA REEVALUADO SU EXPEDIENTE Y SU INFORME ESCALAFONARIO Y HA EVIDENCIADO QUE SE HA OMITIDO OTORGARLE PUNTAJE EN ESTUDIOS ACADÉMICOS, ESPECIFICAMENTE EN EL GRADO DE MAESTRÍA POR LO QUE SE DA POR ACEPTADO SU RECLAMO ADICIONÁNDOLE 7 PUNTOS A SU PUNTAJE FINAL |
| 2 | 1434138 | 29/12/2023 | MONJA | BECERRA | YESSENIA MARIA | 16737030 | SOLICITA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE TRAYECTORIA PROFESIONAL PARA EL CONCURSO DE ENCARGATURA DE DIRECCIÓN | EL COMITÉ DE EVALUACIÓN HA REEVALUADO SU EXPEDIENTE Y SU INFORME ESCALAFONARIO Y HA EVIDENCIADO QUE SE HA OMITIDO OTORGARLE PUNTAJE EN ESTUDIOS ACADÉMICOS, ESPECIFICAMENTE EN EL RUBRO DE DIPLOMADOS, POR LO QUE SE DA POR ACEPTADO SU RECLAMO ADICIONÁNDOLE 2 PUNTOS A SU PUNTAJE FINAL |
| 3 | 1433638 | 29/12/2023 | MENDOZA | RUIZ | ROSA NELLY | 00326221 | SOLICITA REEVALUACIÓN DE EXPEDIENTE EN EL PROCESO DE ENCARGATURA RESULTADOS PRELIMINARES | EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN EL MARCO DEL COMUNICADO N° 147-2023 EMITIDO POR EL MINEDU EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023, PROCEDIÓ A EVALUAR LOS EXPEDIENTES OTORGANDO PUNTAJE POR LA ESCALA MAGISTERIAL SIEMPRE Y CUANDO EL DOCENTE SE UBIQUE EN UNA ESCALA SUPERIOR A LA MÍNIMA REQUERIDA. (El puntaje se ha obtenido de la resta del puntaje de la escala en la que se ubica el postulante menos el puntaje de la escala mínima requerida para el cargo, por lo que en su caso al encontrarse en quinta escala el puntaje se obtiene de la siguiente operación $15 - 9 = 6$), POR LO QUE SU SOLICITUD ES DECLARADA INFUNDADA |
| 4 | 1433639 | 29/12/2023 | ZARATE | ENRIQUEZ | MARIA ELENA | 00241307 | SOLICITA REEVALUACIÓN DE EXPEDIENTE EN EL PROCESO DE ENCARGATURA RESULTADOS PRELIMINARES | EL COMITÉ DE EVALUACIÓN HA REEVALUADO SU EXPEDIENTE Y SU INFORME ESCALAFONARIO Y HA EVIDENCIADO QUE SE HA OMITIDO OTORGARLE PUNTAJE EN ESTUDIOS ACADÉMICOS, ESPECIFICAMENTE EN EL GRADO DE MAESTRÍA Y DIPLOMADOS, POR LO QUE SE DA POR ACEPTADO SU RECLAMO ADICIONÁNDOLE 9 PUNTOS A SU PUNTAJE FINAL |
| | 1434077 | 29/12/2023 | GUTIERREZ | LEÓN | LUZ GREGORIA | 00238276 | SOLICITO REEVALUACIÓN DE EXPEDIENTE | EL COMITÉ DE EVALUACIÓN HA REEVALUADO SU EXPEDIENTE Y SU INFORME ESCALAFONARIO Y HA EVIDENCIADO QUE SE HA OMITIDO OTORGARLE PUNTAJE EN ESTUDIOS ACADÉMICOS, ESPECIFICAMENTE EN EL GRADO DE MAESTRÍA Y DIPLOMADOS, POR LO QUE SE DA POR ACEPTADO SU RECLAMO ADICIONÁNDOLE 9 PUNTOS A SU PUNTAJE FINAL Y EN LO QUE CORRESPONDE A LA EXPERIENCIA SE LE DECLARA IMPROCEDENTE SU RECLAMO YA QUE EL PUNTAJE ASIGNADO ES EL QUE LE CORRESPONDE POR HABER DESEMPEÑADO EL CARGO DE DIRECTORA Y SUB DIRECTORA, EL MISMO QUE DEBE CUMPLIR EL REQUISITO DE HABER DESEMPEÑADO DICHS CARGOS POR 12 MESES |



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



PROCESO DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 29944, LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO R.V.M.N° 147-2023/MINEDU

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS - II ETAPA EVALUACIÓN REGULAR FASE I

PROCESO PARA COBERTURAR PLAZAS DIRECTIVAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO Y DE ESPECIALISTAS DE ETP DE UGEL TUMBES, PERÍODO 2024

TUMBES 29 DE DICIEMBRE DEL 2023

| N° | SISGEDO | FECHA DE RECEPCIÓN | APELL_PATER | APELL_MATER | NOMBRES | DNI | SUMILLA DEL RECLAMO | ABSOLUCIÓN DEL RECLAMO |
|----|---------|--------------------|-------------|-------------|--------------|----------|---|---|
| 6 | 1434302 | 29/12/2023 | OYOLA | VILELA | WILMER JESUS | 00201761 | EVALUACIÓN DE CARGO DIRECTIVO DESEMPEÑADO | EL COMITÉ DE EVALUACIÓN HA REVISADO SU EXPEDIENTE DETERMINANDO QUE LA ENCARGATURA DE SUB DIRECCIÓN INICIA EN MARZO DEL 2000 Y CULMINA EN DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, Y NO CUMPLE EL REQUISITO QUE ESTABLECE EL ANEXO 3-B QUE A LA LETRA DICE ****UN AÑO EQUIVALE A 12 MESES CONTINUOS O ACUMULADOS PARA LOS CARGOS DEL AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, Y UN AÑO EQUIVALE A 10 MESES CONTINUOS O ACUMULADOS PARA LOS CARGOS DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA (JERÁRQUICOS DE IE), POR LO TANTO ESTE COMITÉ DECLARA IMPROCEDENTE SU RECLAMO |
| 7 | 1434297 | 29/12/2023 | INFANTE | GALLO | YOJANNE | 00230108 | REVISIÓN DE FICHA ESCALAFONARIA Y PUNTAJE DE CAUDRO DE MERITO DE LA EVALUACIÓN REGULAR (FASE I) | EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN EL MARCO DEL COMUNICADO N° 147-2023 EMITIDO POR EL MINEDU EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023, PROCEDIÓ A EVALUAR LOS EXPEDIENTES OTORGANDO PUNTAJE POR LA ESCALA MAGISTERIAL SIEMPRE Y CUANDO EL DOCENTE SE UBIQUE EN UNA ESCALA SUPERIOR A LA MÍNIMA REQUERIDA. (El puntaje se ha obtenido de la resta del puntaje de la escala en la que se ubica el postulante menos el puntaje de la escala mínima requerida para el cargo, por lo que en su caso al encontrarse en Cuarta escala el puntaje se obtiene de la siguiente operación 12 - 9 = 3), POR LO TANTO EN ESE SENTIDO SU RECLAMO ES DECLARADO IMPROCEDENTE Y MÁS BIEN EL COMITÉ RECONOCE EL PUNTAJE POR DIPLOMADO SUMANDO A PUNTAJE FINAL DOS PUNTOS |
| 8 | 1434452 | 29/12/2023 | GONZALES | GARCIA | MONICA E | 00239024 | SOLICITA REEVALUACIÓN DE EXPEDIENTE EN EL PROCESO DE ENCARGATURA RESULTADOS PRELIMINARES | EL COMITÉ DE EVALUACIÓN HA REEVALUADO SU EXPEDIENTE Y SU INFORME ESCALAFONARIO Y HA EVIDENCIADO QUE SE HA OMITIDO OTORGARLE PUNTAJE EN ESTUDIOS ACADEMICOS, ESPECIFICAMENTE EN EL RUBRO SEGUNDA ESPECIALIDAD Y DIPLOMADO, POR LO QUE SE DA POR ACEPTADO SU RECLAMO ADICIONANDOLE 6 PUNTOS A SU PUNTAJE FINAL |

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Ricardo Humberto
Ricardo Humberto
D.N.I. N° 0523881
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Georgina Zapata
Georgina Zapata
D.N.I. N° 00233402
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Rosa Patricia
Rosa Patricia
D.N.I. N° 0023758
MIEMBRO DE LA COMISIÓN